

Informe del CDC del 10 de diciembre de 2024

El orden del día se puede consultar en: <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/2C364521AE4F5D9403258BEA006B35D5?opendocument> y el alcance en: <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/alcance/0147E0DEB0A909FE03258BEB00647E67?opendocument>

La grabación de la sesión se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=8AnvntNcCLQ>

Los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados con excepción de los siguientes puntos que fueron postpuestos: 4 y 51 fueron tratados y postergados; 5, 6, 7, 18, 34 y 58 fueron postergados sin discusión.

Destacamos los siguientes temas aprobados o considerados (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

- (3) Se conformó un grupo de trabajo integrado por órdenes, áreas y rectorado para ordenar las alternativas de procedimiento de selección de los institutos de investigación que se pospuso para el mes de febrero.
- (4) Tras una larga discusión, se pospuso para la próxima sesión en la que se recibirán propuestas de resolución concretas acerca de los fondos correspondientes a extensiones horarias provistas por llamados centrales (2007-2010 y 2017) de docentes que cesan. El orden docente reafirmó la necesidad de mantener la finalidad con la que fueron destinados esos fondos que resultaron de renuncias a incremento salarial, ya sea mediante el devolución al fondo central o traspaso a los servicios manteniendo la financiación de extensiones horarias dirigidas al fortalecimiento sustantivo de la dedicación horaria docente.
- (12) Se aprobó la Ordenanza sobre Evaluación Docente de la Universidad propuesta por la Comisión de Asuntos Docentes.
- (13, 14, 15) Se aprobaron ordenanzas de asignación de funciones a docentes que alcanzan límite de edad del Cenur Litoral Norte y facultades de Ciencias y Medicina
- (20) Se aprobó el proyecto de resolución referido a carreras de formación docente con el siguiente agregado propuesto por el orden docente: Encomendar al rector, en consulta con los organismos universitarios que entienda pertinentes, la realización de gestiones con los diversos organismos del Estado vinculados a la temática con miras a fomentar que nuestro país cuente con una oferta de formación docente de carácter público y universitario. Se plantearon, entre otros, los siguientes elementos: la actual oferta universitaria es solamente privada, se mantiene la voluntad de cooperación con el resto de las instituciones del sistema educativo público con el objetivo de ofrecer propuestas formativas sustantivamente universitarias de carácter público; la elaboración y aprobación de planes de estudio no supone la implementación inmediata de carreras.
- (36) Se aprobó el informe de evaluación de becas de finalización de posgrados.
- (37) Se aprobaron nuevas bases del llamado a propuestas de educación permanente.
- (38) Se aprobaron bases del llamado vinculación universidad, sociedad y producción de CSIC.
- (40, 41, 42, 43, 84, 85, 86, 87, 88, 89) Se aprobaron informes de evaluación de llamados de CSIC: MIA-varias modalidades, Publicaciones, PAIE, eventos.
- (51) El orden docente propuso una redacción alternativa a la propuesta de la CPP para adecuar asignaciones presupuestales entre rubro sueldos y gastos que fue bien recibida en términos generales. Su aprobación quedó postergada.

- (55) Se resolvió finalizar la supervisión presupuestal, financiera y contable de la DGAF en el CURE, como parte del proceso de fortalecimiento del Cenur.

Fuera del orden del día se trataron los siguiente asuntos:

- Decreto del Poder Ejecutivo que reglamenta educación terciaria y terciaria universitaria aprobado el 26 de noviembre. Se aprobó apoyar la propuesta del rector para que la Universidad interponga un recurso administrativo ante la resolución del Poder Ejecutivo. No se entró en la consideración del contenido del decreto que se hará oportunamente, pero sí se señalaron una serie de reparos al procedimiento de aprobación.

Próximo CDC: 17 de diciembre de 2024.

Consejeros/as presentes: Lucas D'Avenia, Andrés Cuña, Mariana Achugar.

Nota: este informe es totalmente informal, es realizado inmediatamente después de la sesión del CDC por la delegación docente para informar a ADUR y por ello puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.